SUSCRIPCIÓN
Madrid, cinco pesetas al mes.
Provincias, cuatro pesetas trimestre.
ANUNCIOS
En la plana 1.ª, cinco pesetas línea.
En 4.ª plana, [illegible]
OFICINAS
4, ARCO DE SANTA BÁRBARA, 4

CORREO DE MADRID

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS SIGUIENTES Á LOS FESTIVOS

ADMINISTRADOR
D. ANTONIO GÓMEZ
á quien se debe dirigir toda la correspondencia.
No se devuelven los originales, aunque no se inserten.
IMPRENTA
4, ARCO DE SANTA BÁRBARA, 4

Año V — Sábado 23 de Octubre de 1897 — Núm. 1437

ADVERTENCIA

El 31 del corriente girará esta Administración contra sus abonados cuyas suscripciones vencen ó hayan vencido en esa fecha.

Para evitar perjuicios, rogamos á cuantos se hallen en dicho caso, ó tengan cargos por modelación y obras servidas, y no esten conformes con pagar el 10 por 100 de aumento por derechos de giro, remitan el importe de sus descubiertos ó pidan suspensión de giro antes del día 30.

NUESTRA POLÍTICA

Al excelentísimo señor ministro de la Gobernación.

Multitud de escritores insignes han dicho que en nuestra patria se administra mal porque no se hace más política que la de compadres, y porque el espíritu de bandería se lleva hasta los últimos organismos.

Buena prueba de ello ha sido que en los cambios políticos-ministeriales se han desmochado infinidad de Ayuntamientos bajo pretextos sutiles, á veces vergonzosos, para dar entrada en las Corporaciones municipales á hombres afectos á determinada persona, preparando con ello el manubrio electoral, para que por arte de encantamiento resulten elegidos diputados á Cortes, senadores y diputados provinciales, los más afectos á la bandería que disfruta del poder.

Así hánse fabricado mayorías sin que el voto público las haya designado, burlándose vergonzosamente de la ley del sufragio universal, en donde se consignan derechos, que después se coartan por medios reprobados.

Consta en nuestra ley electoral la sanción penal correspondiente para el que ejerza coacción sobre los electores, y no se ha tenido en cuenta que el primero que ha incurrido en aquel delito ha sido el mismo Gobierno desmochando Ayuntamientos para preparar la máquina

Y como el ejemplo viene de arriba, los alcaldes no han tenido inconveniente en *volcar el puchero*, como hemos convenido en llamar al escamoteo de votos, quedando sin fuerza moral las clases directoras, para exigir responsabilidades, una vez que ellas han hecho uso de infinitos medios arbitrarios para dar base á las operaciones ulteriores.

Sin embargo de lo expuesto, y para que resulte otra vergüenza, las Diputaciones y Ayuntamientos, según sus respectivas leyes orgánicas, no son Corporaciones políticas: son Corporaciones económico administrativas; mas, sin embargo, hay que vulnerar el derecho, hay necesidad de pisotear la ley, porque ello conviene para la hornada electoral.

Y la natural secuela es administrar mal, porque el destino concejil, dura poco, muy poco, el tiempo que se sostiene en candelero el *instrumento de gobierno*; el partido político que ha necesitado de aquellas mañas para formar una mayoría parlamentaria, mayoría artificial y minoría en el concepto público: que ya es el secreto á voces el arte de reclutar diputados afectos á una idea.

Por tal motivo no puede purificarse el sufragio, porque no hay quien crea en ciertas cacareadas sinceridades, una vez que el *encasillado* dice con mucha anticipación el diputado que ha de resultar elegido por cada distrito.

Y con las remociones de Ayuntamientos y Diputaciones viene la remoción del personal técnico-profesional, sin más delito que el de haber servido con los otros hombres; y de ahí, dado el poco respeto que se tiene á los servicios profesionales, á la honradez y la laboriosidad, hay quien, por no pasar mal el tiempo de la cesantía, arrastra de malilla y se lleva, más ó menos justificadamente con el respeto de los nuevos para que con ellos se haga lo propio en su día, hasta los tinteros y el papel secante.

No es esa, pues, la forma de gobernar, dando vida á la inmoralidad.

La gobernación debe ser seria é inflexible como el derecho en que está basada; á los egoismos de aldea debe responderse con actos que determinen de modo bien claro, que ciertas corruptelas es preciso abandonarlas.

La ley debe ser igual para todos, y el que la vulnere debe sentir el peso de su falta; mas hacer uso de sutilezas de leguleyo para conseguir ciertos escamoteos, eso es patentizar que al pais hemos de merendárnoslo entre unos y otros; porque no cabe duda: después de esta situación política vendrá otra, y entonces, si hoy no se obra con cordura, no se podrá criticar á los otros, y que por alguno ha de empezarse.

Por suerte, vánse desterrando de diez años á esta parte ciertos vicios; hundámoslos para siempre, ya que con ello irán ganando la paz de los pueblos y sus intereses morales y materiales.

Esperamos que el muy ilustre Sr. Capdepón merezca aplausos en tal sentido.

F. MARTÍN DE LA CRUZ

Consejo de ministros

Nota oficiosa

La reunión del Consejo de ministros empezó á las cinco y media en la Presidencia.

El ministro de Marina excusó su asistencia por el mal estado de su salud.

Fueron despachados sucesivamente dos expedientes del ministerio de Hacienda referentes á dos suplementos de crédito. El primero para subvenir á los gastos de la conferencia de Berna y reparación de líneas telegráficas, y el otro para el pago de los delegados en el Congreso postal de Washington, y aplicables ambos al presupuesto del ministerio de la Gobernación.

El ministro de la Guerra sometió á la aprobación del Consejo, y fueron aprobados, los expedientes relativos á gastos de transporte de soldados para Cuba y adquisición de maquinaria.

El ministro de Gracia y Justicia sometió tres expedientes de pena de muerte.

El consejo, después de examinarlos, acordó proponer á S. M. que hiciera uso de su regia prerrogativa para condonar á los reos la última pena.

El ministro de Fomento dió cuenta de la supresión de algunas comisiones y gratificaciones en su departamento, que han dado por resultado para el resto del ejercicio una economía de 17.000 pesetas por el primer concepto, y de 24.204 por el segundo, formando un todo de 41.204.

El ministro de la Gobernación expuso al Consejo la perturbación de que se halla amenazada la vida municipal, si en la ocasión presente, y á consecuencia del cambio político ocurrido, se procediese contra las corporaciones populares á la manera que se ha hecho en ocasiones análogas, desorganizando la vida local y preparando para lo porvenir nuevas represalias que acabarían por retraer de la vida municipal y provincial á todos los hombres honrados. El Consejo aprobó resueltamente el plan de conducta que proponía el ministro de la Gobernación, considerando como una parte de su política el evitar en lo posible, en las circunstancias actuales, todo rozamiento y disgusto.

Terminado el despacho de los asuntos corrientes, el ministro de Estado dió lectura á sus compañeros de los despachos recibidos del ministro de España en Washington, relativos á la última expedición filibustera salida de New York, de las medidas tomadas por el Gobierno, á petición del embajador, y de la falta de éxito que han tenido.

Examinado este punto y enterado el Consejo de las instrucciones dadas al Sr. Dupuy de Lome, pasó el ministro de Estado á dar lectura de la nota presentada por el ministro americano en 23 de Septiembre último y del proyecto de respuesta que á su juicio debia darse. Ambos documentos fueron detenidamente analizados, y el proyecto de contestación aprobado calurosa y unánimemente por el Consejo.

El ministro de Ultramar leyó al Consejo el proyecto de indulto para los reos políticos de Cuba y Puerto Rico, fundado en la opinión emitida por el general Blanco y en lo que han expuesto los actuales gobernadores generales de Cuba y Puerto Rico, los cuales, consultados especialmente por el ministro de Ultramar, han contestado en los siguientes términos:

El general Weyler dice: «Al considerar totalmente vencida la insurrección desde la trocha al cabo de San Antonio, y con el fausto motivo de ser los días de S. A. la princesa de Asturias, estimé conveniente conceder extenso indulto el 24, prometiéndose ampliar á su totalidad tan luego comenzara operaciones departamento Oriental; y hoy, dados deseos gobierno, considero oportuna la concesión total, rogando á mi vez amnistía amplia para los que sufren condena por delitos de imprenta y los que por igual motivo están pendientes de fallo.»

A su vez el general Marín manifestó: «No veo inconveniente en que se conceda indulto á los sentenciados por sucesos Arroyo y aun á los presos ó expatriados en el extranjero, si manifiestan deseos de impetrar la clemencia de S. M. y propósitos de no repetir los actos que dieron lugar á sus sentencias.»

A consecuencia de estos indultos se hacía necesario un suplemento de crédito, á fin de pagar los gastos que ocasione la vuelta á sus domicilios de aquellos indultados, que á juicio del Gobierno carezcan de los medios indispensables para hacerlo. El suplemento se aplicará al capítulo de los gastos para viaje de los deportados. El Consejo aprobó este suplemento, así como también las resoluciones que para llevar á cabo el indulto con toda la amplitud propuesta por los generales Weyler y Marín, propuso el ministro de Ultramar.

El Consejo se enteró con satisfacción de las manifestaciones hechas por los deportados cubanos en Chafarinas, que en el momento de embarcarse dan gracias al Gobierno por los indultos, y le ruegan haga llegar al Trono los sentimientos de su gratitud.

Como continuación de este asunto, los ministros de la Guerra y de Ultramar informaron al Consejo de las diferentes noticias de Filipinas y de Cuba, aprovechando la ocasión para manifestar la dolorosa extrañeza con que han visto que la pasión filibustera llega hasta el punto de publicar en Nueva York telegramas que se suponen fechados en Cuba, presentando al general Weyler en una actitud absolutamente incompatible con su lealtad y deberes militares. Los ministros de la Gobernación y Estado quedaron encargados de desmentir semejantes absurdos y de expresar la seguridad que tiene el Gobierno de que todas las autoridades cumplirán estrictamente sus órdenes é instrucciones.

Por último, el ministro de Ultramar dió lectura á sus compañeros de las instrucciones que ha dado al general Blanco para el ejercicio de su autoridad en Cuba. El Consejo oyó con gran atención este documento, cuya lectura produjo en todos los ministros una viva satisfacción, no sólo por la claridad y precisión con que formula el programa y los propósitos del Gobierno en la cuestión cubana, sino también por la coincidencia completa y acabada de sus afirmaciones con las que contenía la nota del ministro de Estado, contestación á la del ministro de los Estados Unidos, leída y aprobada unánimemente por el Consejo. Este terminó su reunión á las ocho de la noche.

Ampliación

España y los Estados Unidos.—Disculpas

Como observarán los lectores en la «Nota oficiosa», el Consejo tuvo una parte principalísima: nuestras relaciones con los Estados Unidos.

El ministro de Estado leyó varios telegramas del Sr. Dupuy de Lome, en las cuales consigna las disculpas del gobierno de Washington, por la frecuencia con que salen de los puertos de aquella República expediciones filibusteras.

El gobierno norteamericano *siente* mucho lo que ocurre y *desea* evitarlo, pero no dispone de todos los medios que quisiera para conseguirlo.

La nota de Woodford y la respuesta

También leyó el Sr. Gullón la Nota que Mr. Woodford entregó á nuestro Gobierno cuando llegó á San Sebastián en Septiembre último. En esa Nota insiste el gobierno yankee en los perjuicios que al comercio de su país ocasiona la guerra en Cuba; no pide que termine en plazo fijo, pero sostiene la conveniencia que acabe pronto, entre otras cosas, para impedir futuras reclamaciones.

La nota oficiosa del Consejo de ayer, en la parte que se ocupa del proyecto de contestación á Mr. Woodford, no dice nada categórico respecto del asunto.

Informes particulares aseguran que en ella declara el Gobierno su propósito de acelerar por cuantos medios crea oportunos la pacificación de la isla, si bien afirmando que no tiene por qué precisar á instancias de nadie el plazo en que haya de acabarse la guerra.

Circula otra versión que asegura que el Gobierno piensa contestar:

Que, verificado un cambio de política en España y próximo el establecimiento de la autonomía en que se fundan legítimas esperanzas de llegar pronto á la paz, tan deseada por los Estados Unidos, debe suspenderse toda negociación hasta que sea dable apreciar los resultados del nuevo régimen. En tanto se pide con bastante energía al gobierno norteamericano que impida de una vez las expediciones filibusteras que salen de aquella República.

No sabemos cuál de las dos versiones se acerca más á la verdad.

Algunos pretendieron que se publicara íntegra la contestación, pero dominó el criterio de guardar reserva, por tratarse de una negociación diplomática; pero se dice que la contestación que da nuestro Gobierno al de los Estados Unidos es tan cortés como enérgica

El gabinete español recaba su absoluto é indiscutible derecho á ser el único que dirija los negocios de Cuba.

La prensa yankee

En el Consejo se dió cuenta de las falsedades que á diario publica la prensa de los Estados Unidos simulando telegramas de Cuba con noticias alarmantes como ha hecho últimamente sobre la actitud en que se supone colocado al general Weyler y á determinados elementos de la isla.

Parece que el *Herald*, en uno de esos despachos, presenta al general Weyler en situación grave frente al gobierno, y en otros se habla de resistencias que se opondrán al embarque del general.

Según el gobierno, nada de esto es exacto. El general Weyler se embarcará el 30 ó el 31 del corriente, y procurará que no se turbe su salida con manifestaciones de ningún género, como le ha pedido el gobierno en despachos telegráficos de estos últimos días.

Respecto á esas noticias de los periódicos yankees, el ministro de Estado hará que nuestros representantes en el extranjero las desmientan, siempre que su falsedad tienda á producir perjuicios á nuestra nación.

Otros asuntos

Nada dice la Nota oficiosa de la cuestión que á última hora del Consejo trataron los ministros y que se relaciona con las negociaciones seguidas por España con las principales potencias de Europa, y actitud reservada de éstas al tratarse de la conducta de los Estados Unidos, con ocasión de nuestra guerra en Cuba.

De los expedientes resueltos en Consejo y de otros asuntos que en él se trataron da idea la Nota oficiosa con suficiente detalle.

Los tres indultos de muerte concedidos comprenden á otros tantos reos y correspon

---

— 596 —

Este le esperó sin pestañear.

Su rostro expresaba el más profundo desdén y el desprecio más supremo de que una criatura humana puede dar testimonio á otra.

Pero Cartouche se detuvo repentinamente.

—¡Ah!—exclamó dejando caer los brazos.—¡Si no fuérais mi huésped!

Y arrojó el cuchillo.

—Es cierto—continuó el capitán Sin Fatiga con la misma tranquilidad—que si yo no fuera vuestro huésped, desde el primer momento en que he sabido quién érais, y conociendo de lo que sois capaz, os hubiera saltado la tapa de los sesos ú os hubiera ahogado entre mis brazos.. Sí, os hubiera ahogado, antes de que esos bandidos con librea que tenéis ahí, hubiesen tenido tiempo para acudir en vuestra ayuda.

Maese Dominico se puso lívido al pensar en el peligro que había corrido.

Entonces llamó:

—¡Hola muchachos, venid aquí!

Los tres bandidos acudieron al momento.

— 597 —

—Quedáos á mi lado—ordenó el jefe.

Después se fué hacia la mesa y echando un vaso de agua, lo bebió á sorbitos.

Poco á poco se fué serenando, y volvió á entrar en posesión de sí mismo.

Sus facciones volvieron á recobrar su expresión ordinaria, que tenía algo de la sagacidad del lobo y de la astucia del zorro.

—Señor capitán Sin Fatiga—dijo después de unos momentos de reflexión—aún no hemos terminado nuestra entrevista.

Creo que por vuestra parte me habeis dicho todo cuanto teníais que decirme...

Pero yo tengo que hablaros.

Os pido que me escucheis con un poco de paciencia, aunque no sea más que recordando la mucha que yo he tenido cuando habéis hablado vos.

—Hablad—dijo Juan con acento breve.

—Acaban de caer en mis manos papeles de la mayor importancia...

— 600 —

Un ladrón convertido en comerciante... ¡Tiene gracia!

Pero vos llegásteis para echarlo á perder.

La guerra se hizo seria y sangrienta.

Se nos persigue por todas partes y vos habéis jurado entregarme al verdugo.

La casualidad me ha permitido apreciar vuestro valor, que raya en temeridad, y la fuerza de vuestra indomable voluntad, y os confieso francamente, que al conoceros empecé á dudar de mi buena estrella.

Sí, os lo confieso, por primera vez en mi vida he tenido miedo á un hombre y he creído que este hombre podía llevarme á la horca...

—*Ahorcado* no—replicó el amigo Juan—sino *enrodado*.

—¿Eh?...

—¡Pardiez! Vos mismo me habéis dicho el otro día que Cartouche ha adquirido títulos incontestables al honor de la cruz de San Andrés.

Maese Dominico se estremeció.

—No quiero que me prendan—respondió con voz sorda.—No quiero

— 593 —

—Gracias—dijo,—no tengo hambre ni sed.

—¡Bah!—replicó el otro alegremente.—¿Qué diferencia habría entre el hombre y el bruto si el hombre no comiese más que cuando tiene hambre, ni bebiese más que cuando tiene sed? ¡Vamos; sentaos, pardiez, y honrad mi mesa!... Mientras comemos, firmaremos un tratado de alianza ó bien firmaremos de nuevo una declaración de guerra.

—Cartouche—repuso el capitán Sin Fatiga,—he venido para conoceros, y como ya os conozco, no tengo nada que hacer aquí.

—¿Queréis dejarme?

—Lo más pronto posible.

—¿Os negáis a sentaros á mi mesa?

—En absoluto; y no aceptaré en esta casa ni una gota de agua, teniendo la seguridad, como tengo, de que había de serme servida en un vaso robado.

Cartouche, que se había sentado en un sillón, se levantó violentamente.

—¡Capitán! ¿Olvidáis?...

—Que estoy en vuestro poder ¿no es eso?—replicó el amante de Colombe con serenidad y calma;—no, no lo ol-

SGCB2021

den á las Audiencias de Segovia y de Toledo. Estos expedientes fueron ya examinados por el Gobierno anterior, y al revisarlos ahora se ha acordado la concesión del indulto, porque todos tenían algún informe favorable.

La combinación diplomática y la de consejeros de Estado, quedaron aplazadas para otro Consejo próximo.

Lo que dejamos consignado es lo que hemos podido averiguar como ampliación al importantísimo Consejo de ayer.

Notas de anocho

El Consejo de ministros que bajo la presidencia del Sr. Sagasta se está celebrando, es uno de los más importantes que desde la restauración del actual régimen se han celebrado, á causa de tener que tratar en él de asunto de gran interés para España. Refiére se á nuestras relaciones con los Estados Unidos, con respecto á Cuba.

Estos anuncios y el interesante telegrama publicado por *La Correspondencia de España* dando como potente é interminable la insurrección que los cónsules norteamericanos han dirigido al presidente de la República Mr. Mackinley y que le han de servir de base para redactar el Mensaje que ha de leer en el senado americano, han producido verdadero pánico en la Bolsa, al extremo de que los valores han bajado cerca de un entero.

El gobierno confiaba en que con el anuncio de la autonomía de los Estados Unidos, rectificarían su conducta, impidiendo á todo trance el embarque de expediciones filibusteras con destino á los insurrectos cubanos, pero como desde que se hizo público el inmediato planteamiento de la autonomía se organizaron y salieron tres de las más formidables, nuestros ministros responsables creen que ha llegado la hora de desplegar toda la energía que el asunto merece, por cuya razón, el acuerdo del Consejo será éste, enviando una nota al gobierno yankee pidiendo que de una manera clara y concreta, cual va á ser, en lo sucesivo su actitud respecto á Cuba y si está dispuesto á impedir el embarque de nuevas expediciones en los puertos de aquella república.

.˙.

Excusado es decir que ésta ha sido la nota del día y que hay verdadera expectación por conocer los acuerdos del gobierno.

.˙.

Ayer mañana despacharon con S. M. los ministros de Ultramar y Fomento, poniendo á la firma los nombramientos de los señores Dolz y Alvarado respectivamente para las direcciones de Gracia y Justicia y Hacienda del ministerio de Ultramar.

También firmó la reina el decreto nombrando á D. Alfonso González para la fiscalía de lo Contencioso.

.˙.

Los generales Polavieja y Chinchilla han estado hoy en Palacio despidiéndose de Su Majestad, pues ambos generales saldrán mañana para Sevilla.

.˙.

También ha cumplimentado á S. M. el señor León y Castillo para darle gracias por su nombramiento de Embajador en París.

.˙.

Ha naufragado en la ría de Vivero la lancha de pesca *San Vicente Ferrer* de aquel distrito, ahogándose parte de su tripulación. Se ignora el número de tripulantes que llevaba.

ESPECTÁCULOS

CÓMICO.—El domingo por la tarde se pondrá en escena en el teatro Cómico la preciosa comedia en tres actos y en prosa, original de D. Miguel Ramos Carrión, *El noveno mandamiento*, y el juguete cómico en un acto, de D. Vital Aza, *Tiquis miquis*.

NOVEDADES. — Hoy sabado, y con el aplaudido drama de D. Joaquín Dicenta *El señor feudal*, inaugurará sus tareas el teatro de Novedades.

La empresa, los seis primeros días, pondrá en escena, además de la obra citada, las tituladas *Juan José*, *La aldea de San Lorenzo*, *La Pasionaria*, *Mancha que limpia* y *El gran Galeoto*, á las cuales seguirán las acostumbradas representaciones de *Don Juan Tenorio*.

Al terminar estas, será estrenado *Lo legal y lo justo*, drama en cuatro actos del Sr. Díaz Valero, y el melodrama de los Sres. Vallejo y Gómez Erruz, *Ojo de gato*, para el cual se están pintando cinco decoraciones.

PLAZA DE TOROS.—El próximo domingo se verificará en la Plaza de Toros de Madrid la corrida 20.ª de abono, lidiándose seis toros de la ganadería de Moreno Santamaría, de Sevilla, siendo los matadores Luis Mazzantini, Antonio Fuentes y Gayetano Leal «Pepe-Hillo», que tomará la alternativa.

La corrida empezará á las tres en punto.

PARISH.—Hoy se pondrá en escena en el teatro de Parish, por primera vez en la presente temporada, la preciosa zarzuela del maestro Caballero *El salto del Pastego*, hace algunos años no representada, tomando parte en la interpretación el aplaudido tenor Sr. Berges.

MARTIN.—La empresa de este teatro, deseando dar á conocer al público madrileño un nuevo espectáculo en la corte, ha contratado un cuadro completo de artistas valencianos, con quienes organizará semanalmente una velada, para cuyo efecto cuenta con un selecto y extenso repertorio.

En los restantes días de la semana, actuará bajo la dirección del eminente D. José Mata la compañía siguiente:

Primer actor y director de escena, D. José Mata.—Actrices: Doña Emilia Alvarez.—Pilar Cebrián.—Carmen Martínez—Olvido Muñoz.—Vicenta Pastor.—Matilde Sánchez. María Santoncha.—Consuelo Torralba.—Actores: D. Francisco Comes.—Pascual Contreras.—Juan Lliri.—Eduardo Martínez.—Salvador Mora.—Manuel Pau.—Manuel Perrín.—Jaime Rivelles—Juan Bautista Rodríguez.—Vicente Serrano.—Salvador Soler.

La inauguración de la temporada, se verificará mañana con la obra *La fuerza de la conciencia*.

PREPARATIVOS ELECTORALES EN CÁDIZ

Nos escriben de Cádiz manifestándonos que reina gran disgusto entre los liberales de dicha capital, por la intervención directa que se dice piensa tomar uno de los individuos del Gabinete en algunos distritos, en las próximas luchas electorales, sin contar para ello con la aprobación del Sr. Sagasta ni con la voluntad del jefe de la provincia D. Fernando de los Ríos Acuña.

Parece ser que ese ministro trabaja ya con gran interés, patrocinando la candidatura del Sr. Lario para diputado á Cortes por Algeciras, distrito en que cuenta con grandes influencias y elementos poderosos el Sr. Ojeda, hijo de la misma provincia y del mismo distrito, al cual ha representado ya en varias legislaturas.

Como se sabe las fuerzas propias y grandes simpatías con que cuenta el distinguido marino Sr. Ojeda en el citado distrito, para tener el campo libre de enemigo tan fuerte, se le ofrece al Sr. Ojeda la senaduría por Cádiz á condición de que no luche frente al señor Lario, única manera de que éste gane el acta legalmente.

Tales componendas y manera de patrocinar un acta por personalidades que están apartadas por completo de la política en la indicada provincia, sin contar para nada con el ilustre jefe Sr. Ríos Acuña, es lo que se nos dice ha sabido muy mal á los liberales de Cádiz

«Tenga pues entendido el prohombre fusionista—termina diciendo la carta á que nos referimos—si se propone dirigir ó seguir mezclándose en los asuntos políticos de dicha región, que allí no hay más voluntad que la del ilustre jefe del gobierno excelentísimo Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta y la del señor Ríos Acuña, que cuenta con el apoyo incondicional de todos los elementos liberales de la provincia, los cuales no han de permitir imposiciones de nadie, mermas en el prestigio y autoridad con que cuenta hoy D. Fernando Acuña.

Esta provincia ha de ser una de las que más den que hablar si continúan empleándose los procedimientos iniciados.

De cuanto ocurra nos ocuparemos oportunamente.á

MERCADOS

VITORIA

Se ha verificado la vendimia con buen tiempo, cosa que hace años no se había visto en esta provincia.

Los mostos resultan de excelente calidad.

Hay muchos compradores y muy animadas las transacciones.

Los precios oscilan entre 2 y 2,50 pesetas los 16 litros.

La mayor parte de los mostos vendidos son de la clase baja, aquí llamada para almacenes, pues las clases buenas y superiores no se cotizan.

TARRAGONA

Son escasas las transacciones que se hacen en vinos, á causa de la divergencia de precios, lo que hace que los cosecheros muestren alguna mayor transigencia en las pretensiones que hasta ahora han tenido.

BURGOS

En este mercado de vinos se mantiene la demanda iniciada en semanas anteriores, esperándose continúe por algún tiempo, pues dadas las excelentes condiciones de los mostos, los nuevos vinos prometen ser de superior calidad.

ZARAGOZA

La recolección de la uva toca á su fin, siendo excelente el fruto cogido, aunque en seco resulta corta la cosecha.

PALENCIA

Empieza á notarse alguna animación en los mercados de vinos.

Las transacciones tienen por base los tintos de la actual cosecha, que en general reunen buenas cualidades.

El precio del cántaro oscila entre 2,50 y 2,75 pesetas, con tendencia á mejorar.

LOGROÑO

Puede darse por terminada la recolección de la uva en toda la provincia; los vitivinicultores están satisfechos, porque, si bien la producción ha descendido de una normal en cantidades que oscilan, según los partidos, desde un 20 á un cuarenta por 100, los precios alcanzados por la uva y los que el vino, que resulta de condiciones excelentes, alcanzará, recompensan á los productores de este descenso de producto.

Muerte de un marino

A la edad de setenta y nueve años ha fallecido en New York el célebre almirante norteamericano sir John Worden.

Tegieron su vida de marino una serie continuada de largos viajes y atrevidas exploraciones en lodos los mares del Globo.

Tomó parte en muchas funciones militares; pero su fama de gran soldado data del memorable combate sostenido con el acorazado *Merrimac* el ocho de Marzo de 1862, combate que constituye uno de los más terribles episodios de la guerra de secesión.

Mandaba Worden el *Monitor*, al servicio de los federales del Norte. El *Merrimac*, con su espolón formidable, había logrado hechar á pique al *Congress* y al *Aumberland*, y se preparaba á hacer experimentar idéntica suerte al *Minnessotta*, encallado en Hampton roads.

El *Monitor* se presentó decidido á salvar aquel último resto de la escuadra federal. Seis horas duró el horroroso combate; á fuerza de hábiles maniobres consiguió esquivar Worden el espolón de su contrario, cañoneándolo con tal furia y precisión, que le obligó á emprender la fuga, maltrecho y destrozado á tal punto, que ya no le fué posible en lo que duró la guerra volver á hacerse á la mar.

Un proyectil que en los últimos momentos del combaie estalló sobre la cubierta del *Monitor*, dejó á Wordan ciego y sordo. A fuerza de cuidados, alcanzó á recobrar la vista; pero no el oído. No obstante, aún concurrió á nuevos combates navales hasta la terminación de la guerra. Fué nombrado intendente de la Escuela Naval, y en 1886 pasó á la escala de reserva. Los marinos anglo americanos sentían por sir John Worden una especie de veneración.

Los abisinios derrotados

Con mal encubierta satisfacción dan cuenta los periódicos italianos del fracaso experimentado por los abisinios en el país de los somalis.

Triste y vano consuelo parécenos éste de regocijarse en los males del contrario, á quien no fué dado vencer, exagerando sus pérdidas, como si tal conducta contribuyera á aminorar las propias.

La derrota de los abisinios es, desgraciadamente para ellos, un hecho, incontrovertible, por más que no sea verdad, como se anunció en un principio, que el rás Makonnen hubiera perecido en la refriega.

Un ejército de 10.000 abisinios emprendió la marcha hacia el río Ouebbi, con ánimos de conquistar la Somalia superior. Al cabo de cuarenta días de marcha, acampó el ejército. Aquí vióse precisado á sostener una serie continuada de combates con los indígenas, que lograron apoderarse de los pozos de las cercanías.

Los abisinios empeñaron, por reconquistarlos, una verdadera batalla, que duró muchas horas; pero hubieron de replegarse á su campamento, después de dejar cubierto de cadáveres el campo y un gran número de heridos en poder del enemigo.

No quedó á los abisinios otro medio que el de retirarse; mas hostigados sin cesar por los somalis, muy pronto convirtióse la retirada en fuga. Los restos del ejército consiguieron á costa de inauditos esfuerzos llegar á su patria.

Y ni aun estos dos mil soldados hubieran logrado salvarse de no acudir en su auxilio el rás Makonnen con un ejército á toda prisa levantado que alcanzó á contener el empuje de los somalis y á proteger la retirada de los últimos tristísimos restos de esta infausta expedición.

LO CELEBRAMOS

No puede menos de causar excelente impresión el decidido propósito que un periódico tan sensato y afecto de la política dominante como *El Correo* atribuye al digno ministro de la Gobernación, el cual, según las noticias del colega, no está dispuesto á ceder á las presiones de algunos de sus amigos que á todo trance quieren conseguir del Sr. Capdepón el envío de delegados á los Ayuntamientos y corporaciones que consideren poco afectos á sus personas, con objeto de ir preparando el campo de la manera más conveniente á sus manejos electorales, asegurándose con tales violencias y atropellos de la ley, lo que no habían de conseguir de distritos en que no se consideraran con suficiente arraigo para lograr el triunfo.

Esta conducta del señor ministro de la Gobernación, digna es de los mayores aplausos y de que persevere en ella con noble entereza, pues preferible será cien veces caer en el enojo de algún amigo cuya representación política no será mucha cuando tiene que apelar á estos medios rastreros para conseguir de la violencia lo que sólo puede satisfacer cuando se alcanza por la libre voluntad del cuerpo electoral, á conservar una amistad, saltando por encima de la ley, pues como dice muy bien *El Correo*, «la arbitrariedad no crea nada sólido, ni siquiera amigos verdaderos.»

Es necesario hacer ver á esos merodeadores de la política, que los gobiernos son algo más que organismos, sin otra aplicación ni objeto que satisfacer conveniencias y venganzas personales, y que el sistema representativo no van á falsearse descaradamente, porque así convenga á unos cuantos caballeros que todo lo encuentran llano y fácil para sus conveniencias.

No quiere decir este propósito del señor ministro, que los gobernadores de las provincias tengan que privarse de mandar delegados á los ayuntamientos cuya administración les merezca poca confianza; lo que si es nescesario de todo punto, es que en estas visitas no pueda sospechar el menos malicioso, que lo que se trata de conseguir no es la pureza de la administración, sino intereses bastardos que no deben guiar nunca á los genuinos representantes del poder central.

Ya sospecha el mismo estimable colega, que de llevarse adelante esta decisión verdaderamente loable, habrá algunas protestas y ocasionará quizás algunas excisiones dentro del partido liberal, excisiones que, lejos de perjudicar su fuerza, vendrán á robustecerla, pues sólo quedarán los hombres sanos y de rectos principios, que son en último término los que necesitan todas las agrupaciones.

Después de aplaudir como se merece el propósito del Sr. Capdepón, sólo nos resta desear que persevere en esta actitud de verdadera justicia, en la seguridad que tendrá á su lado á los elementos sanos de todos los partidos.

Tribunales

Ante el jurado ha comenzado la vista de la causa instruída contra Ciriaco Bordas, como autor de la muerte violenta de su vecino Eugenio Ibáñez.

En el acto de la vista se ha producido un incidente altamente dramático, que impresionó mucho al numeroso público quellenaba la sala.

Se presentó á declarar la viuda de Eugenio, manifestó que la noche del 17 de Octubre oyó voces en la escalera de su casa, y reconociendo en una de ellas la de su marido, abrió la puerta con objeto de enterarse de lo que ocurría.

Al salir, vió en el descansillo de la escalera á Ciriaco y á su marido, que eran los que disputaban, y con objeto de evitar la contienda cogió á Eugenio por un brazo, y empujándole ligeramente, le hizo entrar en su cuarto.

Lo mismo fué entrar en su casa, el desgra-

vido y eso es precisamente lo que me da derecho á hablaros de este modo.

Si fueséis mi prisionero tendría escrúpulo en haceros oir tan duras y ofensivas verdades..

Pero como el prisionero soy yo, y esta situación, que tan neciamente he creado, me coloca á merced vuestra, me permito deciros que jamás podrá haber nada de común entre un soldado del rey de Francia y el jefe de una horda de bandidos.

—Señor soldado del rey de Francia, —exclamó el bandido, cuya voz temblaba de sorpresa y de cólera.—Sabed que es tentar al diablo el insultar de ese modo á Cartouche en su propia casa.

El capitán Sin Fatiga permaneció impasible.

—Por última vez—replicó—si tenéis intención de dejarme salir de aquí, hacedlo cuanto antes...

No necesito de ningún salvo conducto, pues el brillo de mi espada bastará para hacer huir á vuestros pájaros nocturnos.

Pero si tenéis intención de desem-

conseguir de un solo gelpe el favor del duque, los honores y la fortuna...

—¿Y cuál es el precio?

—Vuestra neutralidad en la lucha que yo sostengo contra la justicia del reino.

—¿Cómo?

—Mi capitán, voy á jugar con vos á cartas vistas.

Antes de que vos viniérais á París, nosotros desempeñábamos tranquilamente nuestro oficio...

La policía, por su parte, hacía el suyo, que era perseguirnos incesantemente, sin llegar á alcanzarnos jamás.

En una palabra: París tenía dos dueños, el regente y yo.

Entre los dos, yo era el más popular...

Dos dueños que se hacían la guerra, es verdad; pero una guerra de tal especie, que podía durar muchos años... Por ejemplo, hasta el momento en que, ya dueño de una gran fortuna laboriosamente ganada, renunciase á los negocios... ó bien emprendiese otros... menos aventurados, como la banca ó el comercio.

¿De qué manera?... Eso es lo que á nadie le importa.

¿Qué encierran? ¿Eso es lo que no me conviene deciros por el momento?

Solo os diré por ahora que el regente no podrá negar nada á la persona que se los lleve, pues interesa nada menos que á la propia persona del príncipe y á la seguridad del Estado...

Sí, el depositario de esos preciosos documentos podrá esperarlo todo del agradecimiento de Felipe de Orleans si; como lo que no dudo ni un solo instante, el príncipe sabe agradecer en lo que vale tan importante servicio.

Pues bien, señor mío, os ofrezco esos papeles.

—¡A mí!—exclamó el oficial.

—A vos.

Juan hizo una mueca desdeñosa, y ya iba á contestar, cuando Cartouche le detuvo con un ademán y le dijo:

—Permitidme... No estamos en el caso de hacernos regalos ni favores... por lo cual yo no os doy nada, sino que vendo.

—¡Ah!...

— vendo el medio de llegar á

barazaros de mí, llamad pronto á vuestros matachines...

¡Que tomen á un tiempo mi bolsa y mi vida,

No le haré ciertamente el honor de disputarles ni la una, ni la otra.

—¡Capitán, capitán! mirad que vuestras palabras me sacan fuera de mí.—dijo maese Dominico con acento amenazador y llevando la mano á su espada.

—Está bien,—dijo Juan con un gesto y una expresión que fueron para el bandido como un latigazo,—pero os aconsejo que dejéis esa espada en su vaina, pues es arma de hombre honrado. Si queréis herir, en la mesa hay cuchillos.

El bandido lanzó un rugido al oir aquel insulto, sus ojos se inyectaron en sangre, sus pálidos lábios temblaron á impulsos de la cólera y las ventanas de su nariz se dilataron como las del león al aspirar los vapores de la sangre caliente.

—¡Pues bien—gritó,—tú lo has querido.

Y cogiendo un cuchillo dió algunos pasos hocia el oficial.

SGCB2021

ciado Eugenio, que caer al suelo, y asustadas su mujer y su hija, niña de doce años, se acercaron á él, viendo que tenía profundamente clavado un puñal en el lado izquierdo del pecho.

Horrorizada la mujer, dió algunos pasos hacia atrás, y la niña, sin darse cuenta de su acción, tiró del puñal sacándole de la herida, en cuyo momento expiró Eugenio Ibañez.

Esta terrible escena fué relatada por la infeliz viuda entre sollozos y lágrimas, y al oirla el procesado Ciriaco, se enfureció, apostrofándola violentamente y dando ocasión á que el presidente de la sala ordenase su expulsión.

La prueba practicada no ha arrojado luz alguna sobre los móviles del crimen, sabiéndose únicamente que este se cometió, dejando en la orfandad á cinco criaturas, y que el autor fué el procesado Ciriaco Bordas.

Terminados los informes del fiscal y la defensa, se suspendió la sesión.

LA GUERRA EN CUBA

Telegrama oficial

En el ministerio de Marina se ha recibido un telegrama del apostadero de la Habana en el que dice lo siguiente: Cañonero torpedero *Nueva Esp ña* con fuerzas del ejército, durante los dias 17, 18, 19 y 20 en San Antonio y Corrientes, destruyó viviendas, plantaciones hizo bajas al enemigo, uno de tropa grave, apresando carteras con documentos de interés, 110.500 cortuchos, machetes, armamentos y herramientas.—*Navarro.*

Deportados

Al ministro de Ultramar:

«*Chafarinas* 20.—Deportados cubanos Chafarinas momento embarque, dan gracias expresivas al gobierno por indulto, y ruegan haga llegar al trono los sentimieutos de nuestra gratitud.—*Varela.*»

El inglés Hughes

El general Weyler ha enviado acerca de este asunto el siguiente telegrama:

«Cónstame que prensa de Nueva York se ha hecho cargo de una falsedad; manifiesto á V. E. que Hughes, inglés, según informe consulado británico, murió ataque al corazón, no pudiendo ser robado por vivir de limosna.—*Weyler.*»

Los autonomistas

He aquí el telegrama de la Junta Directiva del partido autonomista cubano, que el señor Labra entregó al Sr. Sagasta:

«Sr. Labra.—Senado.—Madrid.

Sírvase transmitir presidente Consejo y ministro Ultramar saludo partido autonomista, que mantiene inquebrantable fe su programa, basado soberanía madre patria y principio autonomista colonial, según en sus manifiestos y declaraciones se han desenvuelto, y que dichos señores se han servido aceptar. Cumple partido grato deber felicitando Gobierno, ofreciendo cordial apoyo restauración paz pública y completr realización dicho programa.—*Gálvez.*»

El Sr. Sagasta ha anunciado que contestará al anterior telegrama sattsfactoriamente.

Regreso de Weyler

Contestando á una invitación que se le ha dirigido por numerosas personas para que vaya á desembarcar á Santander el general Weyler ha contestado lo siguiente:

«Críspulo Ordóñez.—Santander.

En extremo reconocido á los firmantes del telegrama de invitación tan expontánea como expresiva.

El día 30 salgo de aquí, y saludaré á ustedes mi llegada.—*Weyler.*»

Además de los generales Ahumada, Moncada y Montaner, regresarán con el general Weyler los generales Loño y Bazán.

Hemos oído que regresarán también, aunque todavía no están autorizados, los generales Arolas y Luque.

Envío de caballería

Los periódicos militares dedican anoche argo espacio á la cuestión del envío de refuerzos á Cuba, considerando que hasta que el general Blanco llegue á Cuba no se adoptará ninguna resolución

Opinan que debe enviarse 28 escuadrones de caballería si se desea que las operaciones acaben pronto y de una manera definitiva.

Jefe del apostadero

En el correo del 30 embarcará para Cuba el nuevo comandante general del apostadero de la Habana, D. Vicente Manterola.

Noticias

En la carretera de Andalucía riñeron dos individuos.

Claudio Luis Zafra, desafió á Gerardo Salgado Romero para solucionar un asunto relacionado con la familia del último.

Se ignora lo que entre los contendientes mediara en el momento de agredirse.

Claudio resultó gravemente herido en la cabeza por disparos de arma de fuego.

Uno de los proyectiles le atravesó el maxilar derecho. La bala le salió por la boca.

El herido negó que Gerardo le hubiera inferido las mencionadas lesiones; sin embargo, fué detenido y llevado al juzgado de instrucción de guardia.

Ayer tomó posesión de la presidencia del Consejo de Estado, con la solemnidad de rúbrica, el Sr. Romero Girón.

El viaje al Escorial de los activos redactores de *Blanco y Negro* Sres. Gabaldón é Irigoyen, permite á nuestro colega dar una información minuciosa y originalísima referente al «Viaje del rey de Siam». Un magnífico retrato de este monarca, varias vistas y grupos obtenidos en el Real Sitio, y un dibujo de Blanco Coris tomado del natural durante el de-file, son las notas artísticas de esta información.

Blanco y Negro publica además los siguientes originales: «Los que vuelven», portada por Estevan; «La ovación reglamentada», artículo de Blasco, ilustrado por Huertas; «Otoño», dibujo prerrafaelista de Chiorino; «Desde allá», cuento de la señora Pardo Bazán, con dibujos de Méndez Bringa; «La Armería», poesía de Navarro Ledesma ilustrada por Méndez Bringa; «Un correo sordo mudo», historieta de «Mecachis»; «De maniobras», dibujo de Estevan; «Fotografías íntimas»: «Segismundo Moret», por R. España; «Efemérides patrióticas»: «El combate de Trafalgar», por Unceta. Cierra este variadísimo número la sección de «Mesa revuelta».

La reina ha firmado varios decretos de indulto que comprenden á los siguientes confinados por diversos delitos, y que cumplen sentencia impuesta por las Audiencias de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

He aquí los nombres:

De Cuba.—Manuel Ambrosio Mazuli, Manuel García Candelario, Manuel Pino, Luis Cayetano Prado Soto, Ramón Juan Ventura, Jorge Crespo Perujo, Emilio Gras Suárez, Pedro Echevarría González, José Hurtado San Gil, Gabriel Useda García, Enrique Figueroa González y Anselmo Ancha.

De Puerto Rico.—José de la Paz Tirado, Emilio Trelles Burgos, Francisco Pérez Soto, Cruz Figueroa Rodríguez y Francisco Silva Velázquez.

De Filipinas.—Casimiro Ventura y Simeón Lampira.

Frente al teatro de Apolo se desarrolló ayer tarde una escena más propia del Riff que de la capital de España.

Por la calle de Alcalá y con dirección á la Puerta del Sol, subía una carreta tirada por dos bueyes.

Por cansancio de los animales hubo de pararse frente al teatro de Apolo y sobre los rails del tranvía, en el momento en que el boyero trataba de conducirla hacia el lado derecho.

Bajaba un tranví del Este hacia las Ventas, y por si la carreta entorpecía el paso ó si el boyero había tenido la culpa, lo apaleó el mayoral de dicho tranvía.

Natural nos parece que el hombre tratara de defenderse contestando á la agresión con otros varazos; pero, nunca lo hubiera pensado, pues como llovido del cielo, cayó sobre él una lluvia de palos que daba compasión.

Mas no paró aquí la cosa, sino que cuando el boyero, molido y derrengado por tan tremenda paliza, daba explicaciones al público allí reunido, sin apercibirse nadie y de manera astuta pasó por entre la multitud uno de los encuarteros que la compañía de tranvía tiene en el indicado sitio, y no contento con los varazos que ya le había dado, dióle el último con tal fuerza que, rompiendo la vara, le hizo al boyero una herida en la frente de lo menos cuatro centímetros.

La autoridad brilló por su ausencia hasta última hora, en que se acercó un guardia municipal, y todavía venía como si nada pasara. A no ser por un guardia de la Benemérita, el boyero se hubiera contado entre los muertos.

Dispensas matrimoniales

Se ha establecido la siguiente nueva tasa de dispensas matrimoniales.

La de 3.° con 4.° sin causa, 225 pesetas; la de ídem con causa, 90 ídem; la de 4.° duplicado sin causa, 209 ídem; la de ídem con causa, 80 ídem; la de 3.° sencillo sin causa, 80 ídem; la de ídem con causa, 50 ídem.

Además de esto se abonarán por cada dispensa 10 pesetas para Secretaría.

NOTAS POLITICAS

El directorio del partido conservador ha dirigido una nueva circular á los antiguos comités y juntas del partido, para pedirles que le den cuenta de las alteraciones que hayan sufrido en su composición, haciendo constar las causas que han determinado las vacantes que en la actualidad existan en dichas corporaciones.

Los periódicos amigos del Sr. Silvela dicen que éste recibe numerosas adhesiones de diputados conservadores, mientras que aquel directorio siente el vacío á su alrededor, habiendo observado que han omitido la adhesión al mismo algunos comités provinciales.

Por el contrario, los que no están conformes ni transigen con jefatura del Sr. Silvela dicen que las adhesiones que este recibe son personales y de escasa autoridad política, continuando el partido conservador unido bajo la jefatura del directorio, sin relación alguna con los silvelistas.

***

De *El Nacional*:

«Según noticias que ha comunicado al Gobierno el embajador de España cerca del Vaticano, aún no ha terminado Su Santidad el examen de los documentos que forman el *Memorandum* relativo á la incautación de los bienes del Santuario de Lluch.

No obstante, con referencia á elevadas dignidades del Vaticano, asegura un periódico que Su Santidad inclinase á declarar que la posesión de los predios en litigio corresponde real y efectivamente al Estado, si bien reconociendo que la Hacienda española inició mal los procedimientos seguidos para la incautación.»

En Cuadalajara se organiza un *meeting* de fusión republicana

Hoy saldrán para dicha capital con objeto de asistir á dicho acto, los Sres. Salmerón, Labra, Azcárate, Ballesteros y Artola.

El día 4 de Noviembre se inaugurará el nuevo Círculo carlista, que será presidido por el diputado á Cortes de la minoría tradicionalista Sr. Barrio y Mier.

La *Gaceta* publica los nombramientos de los Sres. Alvarado y Dolz para las direcciones de Hacienda y de Gracia y Justicia del ministerio de Ultramar, y de D. Alfonso González para el cargo de fiscal de lo contencioso.

Hundimiento

En el proceso que sesigue por el hundimiento ocurrido en un lavadero de la carretera de San Isidro, declararon ayer varios sujetos entre ellos D. Juan Fernández y Fernández á cuyo nombre estaba extendido el recibo de la contribución del lavadero, y el cual es apoderado de doña Juliana Bello, dueña en usufructo.

Parece manifestó el declarante que había encargado al maestro de obras D. Zoilo Castro y al arquitecto D. Julián Aranda la reconstrucción del lavadero, sin ocuparse el señor Fernández de nada, presupuestando la obra en 3.000 pesetas, habiendo sido entregadas al arquitecto 1.000.

Afirmó que todo corría á cargo de dichos señores, desde la concesión de la licencia del Municipio, hasta la elección de materiales.

Todavía no se conoce el dictamen de los arquitectos municipales.

Los médicos forenses han dado ya el suyo, definiendo las gravísimas heridas que padecen Vicente Ferro y Fabiana Vázquez.

La alcaldía instruye también el oportuno expediente para las responsabilidades que procedan.

Han sido denunciados por las autoridades cinco lavaderos más establecidos en el Manzanares.

Tres de ellos ofrecen tan inminente peligro de hundirse, que serán desalojados inmediatamente.

¡POBRE MADRE!

El Liberal da cuenta de una verdadera tragedia.

Román Aranda Rodríguez, recluta número 248 del distrito de la Universidad, destinado á Filipinas, hijo de viuda, hermano último de dos soldados del ejército de Cuba, pobre, empleado como repartidor en Telégrafos, con cuyo humilde haber mantenía á su madre, ingresó el miércoles en el cuartel, de donde saldrá para embarcar con rumbo á Filipinas, si el ministro no dispone otra cosa.

Y aquella noche circuló entre los vecinos del barrio una triste noticia.

—La pobre madre de Román se ha vuelto loca.

Y muchos de ellos, compadecidos de la infortunada madre, fueron á su casa para prodigarla sus consuelos.

¡Pobre madre! Aquellos consuelos eran inútiles. La infeliz se hallaba presa de un arrebato de locura. No conocía á nadie, no oía nada, no podía escuchar las reflexiones de sus buenas vecinas, que en vano procuraban, con sus palabras de cariño, calmar aquel estado de horrible excitación.

La infeliz pronunciaba palabras entrecortadas, exhalaba gritos desgarradores, que enternecían á cuantos presenciaban aquella escena dolorosísima.

—¡Mi hijo!... ¿Por qué viene aquí tanta gente?... ¡Que no hagan ruido!... ¡Que no se mueva nadie!... ¡Que van á despertar á mi hijo!...

La desgraciada madre no se daba cuenta de que su hijo estaba ya en el cuartel.

Román Aranda tiene dos hermanos, y los dos en la guerra de Cuba.

El segundo de los hermanos fué por su suerte.

Al mayor le libró su madre, viuda pobre; pero una tarde—hace de esto algunos meses—tras libaciones sin cuento, acaso premeditadas por alguien, sin el pleno uso de razón, se vendió por un puñado de pesetas, de las que cobró sólo parte muy exigua, á una compañía reclutadora.

El muchacho, según parece, no se dió cuenta de lo que hacia.

Lo prueba el hecho de que, después de firmar los documentos que le presentaron, cuando se vió libre en la calle, se marchó á su casa sin pensar más en el compromiso que había contraído.

Era la demostración de su inconsciencia.

Poco después fueron á buscarle, lo condujeron al cuartel, y allí, como castigo á la falta grave en que había incurrido, aun cuando fuera sin intervención de su voluntad, fué encerrado en un calabozo, de donde no volvió á salir hasta que se dirigió á tomar el tren para emprender el camino con rumbo á Cuba

No quedaba más hermano que el tercero, á quien ha designado la suerte para servir en el ejército de Filipinas.

La ley no le releva de ingresar en el ejército, porque su hermano mayor no fué á Cuba en cumplimiento de un deber, sino voluntario, aunque la voluntad tuviera bien poca intervención en este negocio.

Pero si no está relevado de ingresar en el ejército, sí lo está de ir á la guerra.

El cumplimiento de la ley reclama la atención del ministro de la Guerra, en este como en otros casos semejante.

Y la reclama así mismo el estado de esa desventurada madre, que en su delirio cree ver á su hijo, unas veces á su lado, reposando en tranquilo sueño y otras herido, muerto, destrozado por las balas enemigas.

MIL ENVENENADOS

Noticias recibidas últimamente dan cuenta del envenenamiento de 1.000 emigrantes, que desde el puerto de Génova, y á bordo del vapor *Agodart*, se dirigían al Brasil.

Todos los emigrantes son campesinos de las provincias venecianas y de la Italia meridional.

Estos, después de haberse pasado un día sin probar alimento, tomaron en las primeras horas del lunes un rancho y un vaso de vino.

A los pocos minutos de haber comido se notaron en muchos de ellos manifiestos síntomas de envenenamiento, y sucesivamente en todos, con mayor gravedad en las mujeres y en los niños.

Acudieron al buque las autoridades y el gobernador civil, quien dispuso se trasladara inmediatamente el rebaño de infelices campesinos á los hospitales de la población.

Una procesión de carruajes, ómnibus y carros conduciendo á los pacientes, que manifestaban con quejidos y contorsiones los dolores de que eran víctimas, ofrecía espectáculo desgarrador, ante el cual la población, indignada, pedía que fueran castigados sin clemencia los responsables de la catástrofe.

Gracias á los cuidados que se les prodigaron, muchos de ellos podrán salvarse.

De las averiguaciones del juzgado resulta que los calderos de cobre donde se confeccionó el rancho no estaban limpios, y que el envenenamiento proviene del cardenillo y sulfato de cobre.

FILIPINAS

Una expedición

Varios periódicos ingleses dicen que en dos barcos de vapor han sido conducidos á un puerto de la costa de Luzón perteneciente á la provincia de Zambales, diez mil fusiles y mucha cartuchería para los rebeldes tagalos.

Aumento de los insurrectos

Una carta de Manila recibida por el *Diario Avisos de Zaragoza*, dice que la orden de reconcentrar á la población agrícola en los pueblos está siendo causa de que aumenten de un modo formidable las fuerzas de los insurrectos.

Los llamados «barrios» en Filipinas son pequeños grupos de casas, muchas veces distantes dos ó más leguas del pueblo, pero indispensables para poderse hacer la labranza de las tierras.

El gobernador general, creyendo que en algunos barrios encontraban auxilio los insurrectos, se empeñó en suprimirlos todos: en vano fué que cuantos conocen la provincia le hayan dicho lo que había de suceder. La orden se dió; se les dijo á los barrios que en término de ocho días levantasen las casas y se fueran á los pueblos.

En cada barrio, el día que recibían la orden, quemaban las casas ó las abandonaban, pero el vecindario en pleno se iba al campo rebelde.

La explicación es clara: en los pueblos habían de morirse de hambre: con los insurrectos comen y hasta siembran, pues tienen valles donde lo han hecho con toda tranquilidad.

Añádase á esto que en Bulacán y Nueva Ecija los rebeldes dominan el campo y no dejan que los indios leales á España siembren.

EN EL MAR

El temporal

Dicen de Barcelona que se ignora allí la suerte que habrá cabido á tres barcas pescadoras que fueron sorprendidas por el temporal.

Muchos suponen que se habrán refugiado en algún puerto de la costa por haberles impedido regresar las fuerzas de las olas y del viento.

A pesar de esta suposición, la intranquilidad es grandísima, no faltando quien tema que hayan perecido las quince personas que tripulaban las embarcaciones.

—Según comunica el alcalde de Rianchove (Vizcaya) anteayer salió al mar, tripulado por Francisco Gorbey y Faustino Solvira, el bote *San Pedro*, que ayer fué encontrado con la quilla hacia arriba por un patrón que le remolcó hasta el puerto.

Se teme que los infelices tripulantes del *San Pedro* hayan perecido ahogados.

—El mar arrojó sobre la escollera del puerto de Valencia á la barca pescadora *Francisqueta*, cuya tripulación se salvó á nado, aunque no sin que uno de los marineros recibiera graves contusiones y los demás algunas heridas, por fortuna leves.

MARRUECOS

Actitud de los riffeños

Las negociaciones encaminadas á obtener la libertad de los cristianos cautivos en la kabila de Bocoya no han dado hasta ahora resultado alguno á pesar de los ofrecimientos metálicos que se han hecho, particularmente por parte de los comisionados italianos.

Los riffeños insisten en no entregar dichos cautivos mientras no sean puestos en libertad los moros presos con motivo del ataque al «Prosper Corin.»

Esto no obstante, se ha acordado reanudar las negociaciones la semana próxima.

A un indio llamado Pinto se le ha confiado una misión en el Riff para donde ha salido ya.

Parece que tiene el encargo de concertar la próxima entrevista de los comisionados con los moros de la kábila de Bocoya.

Queriendo el sultán atender de algún modo las reclamaciones que han entablado las legaciones, ha decidido que el buque del Estado *Sid Atuhir*, armado de dos cañones, se estacione en aguas del Riff, para vigilar aquellas costas y evitar nuevas piraterías.

Bolsa

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 19	DÍA 20
4 por 100 perpetuo interior		
Fin corriente.	64 75	64 70
Idem fin próximo.	00 00	64 70
Idem F, de 50.000 pts. nomins.	64 70	64 70
Idem E, de 25.000 id. id.. . .	64 80	64 70
Idem D, de 12.500 id. id. . .	64 85	64 85
Idem C, de 5.000 id. id. . . .	65 95	65 75
Idem B, de 2.500 id. id. . . .	66 95	67 00
Idem A, de 500 id. id. . . .	67 10	67 20
Idem G y H, de 100 y 200 id. id.	66 60	66 55
En diferentes series.. . . .	65 50	64 70
4 por 100 perpetua exterior		
Serie F, de 24.000 pts. nomins.	80 20	80 15
Idem E, de 12.000 id. id.. . .	80 20	80 25
Idem D, de 6.000 id. id. . . .	80 90	80 80
Idem C, de 4.000 id. id. . . .	81 65	81 75
Idem B, de 2.000 id. id. . . .	83 65	83 75
Idem A, de 500 id. id.. . . .	84 25	00 00
Idem G y H, de 100 y 200 id. id.	91 25	91 25
En diferentes series.	84 25	84 00
Partidas de 50.000 pts. nomins.	00 00	00 00
Idem de 100.000 id. id. . . .	00 00	00 00
4 por 100 amortizable		
Serie E, de 25.000 pts. nomins.	77 90	78 10
Idem D, de 12.500 id. id. . . .	00 00	78 15
Idem C, de 5.000 id. id. . . .	78 0	78 30
Idem B, de 2.500 id. id. . . .	78 25	78 35
Idem A, de 500 id. id.. . . .	78 70	78 65
En diferentes series.	78 25	78 40
Obligs. del Tesoro (serie A). .	100 90	101 00
Idem id. (serie B).	100 70	101 00
Idem de Aduanas interés 5 por 100 anual, núms. 1 al 800.000.	97 20	97 40
Idem hasta 10.000 pts. nomins.	97 20	97 40
Billetes de Cuba (1886). . . .	94 80	94 70
Idem hasta 10.000 pts. nomins.	94 80	94 60
Billetes de Cuba (1890). . . .	79 00	78 80
Idem hasta 10.000 pts. nomins.	78 95	78 80
Cédulas hiotecars. al 5 por 100.	102 20	000 00
Idem al 4 por 100..	00 00	00 00
Acciones Banco de España. .	419 00	420 00
Comp.ª Arrend.ª de Tabacos..	000 00	212 00
S. de Elecricidad Chamberí. .	000 00	000 00
CAMBIOS		
Londres, vista. . . .	32 92	00 00
París, vista.	30 60	31 15

Bolsín

Madrid: Contado, 63 90
Fin de mes, 63 90.
Exterior, 79,75
Amortizable, 77,50
Cubas, 93,50.
Cubas, 77,40.
Banco, 419,00.
Tabacos, 000,00.
París vista, 32,10.
Londres vista, 33,27.
Aduanas 96,75.
Filipinas 95,80.
Barcelona, 64,10.
París, 60,68.

Bolsas extranjeras

París 20.—Exterior español:
Apertura, 61,56.
Cierre, 61,71.
Después de la hora oficial, 82,37
Francés: Apertura, 102,92.
Cierre, 102,90.
Italiano, 88,55.
Turco, 22,25.
Portugués, 22,00.
Ferrocarril Norte, 86
Mediodía, 147.

Telegrama Bénard

París 20 (3,40 tarde).
4 por 100 exterior, 61,50.
3 por 100 Francés, 102,90.
5 por 100 italiano, 93,55.
Turco, 22,25.
Goldfields, 137.
Vestern Kleinfontein, 00.
Oceanía, 00.
Geldenhuis, 00,00.
Chartereds, 00,00.
Ferrocarril Norte, 86.
Alicante, 147.
Riotinto, 624.
East Rand, 00.
African Estate, 00.
De Beers, 723.
Ferreira, 00.
Brasileño, 71,30.
Transvaal, 40.
Summer, 000.
Durbán, 86.
Robinsón, 201.
Randfontein, 56.

Telegrama Fabra

Barcelona 20.—Interior, 61,62.
Exterior, 79,80
Londres 20.—Exterior español:
Apertura, 62,06.
Cierre, 64,37.

Temperatura

A las 8, 9 grados.
A las 12, 21.
A las 4, 16.
Barómetro, 712.
Buen tiempo.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Funciones para el día 22 de Octubre.

PRINCESA.—A las 8 1/2.—La tía de Carlos. Comediantes y toreros ó la Vicaría.

COMEDIA.—A las 8 1/2.—Las hijas del Zebedeo.—El grumete.—Las mujeres.—La maja.

LARA.—A las 8 1/2.—Tocino del cielo.—Isidoro Perez.—El señor cura.—Segundo acto.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Entre mi mujer y el Negro.—El angel caído.—La boda de Luis Alonso.—La viejecita.

APOLO—A las 8 1/2.—Agua, azucarillos y aguardiente.—La zarzuela nueva.—Los cocineros.—El primer reserva.

CÓMICO.—A las 8/2.—Mariquita.—La monja descalza.—Segundo acto.—Nicolás.

SGCB2021

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo á su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio del frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo. Madrid.

EXPORTACIÓN Á PROVINCIAS

GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

DE LA

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra

Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres

Se remiten gratis cartillas y prospectos.

Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras

Dirección: Preciados, 53, MADRID

ADMINISTRACION:
4, ARCO DE SANTA MARIA 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:
DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado. han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser *auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos*, por entender que á la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de *diario político de noticias*, conteniendo *tanta lectura útil* como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre

PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCION COMBINADA AL «CORREO DE MADRID» Y A LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio del cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes *todos* los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes), evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllos aparecen á veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose *por un año* á estas dos publicaciones, el **precio será 25 pesetas anuales.**

Es indispensable **para** obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODELACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Tenemos confeccionada en excelente papel de hilo é impresión esmerada la de todos los servicios de Ayuntamientos y Juzgados municipales. Los pedidos se despachan á correo seguido.

Las principales ventajas que á los municipios reporta la modelación de esta casa son la economía en los reintegros y la facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

CATÁLOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del **20 por 100** en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del **25 por 100** á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2'50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.° del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACIÓN —Reconocidas causas de su lamentable estado y remedios h ue precisa, con una reseña histórica de las Venerandas lidades de Castilla, por D. Elías Romera, exdiputado prov recio, 5 pesetas.

EL CACIQUISMO, n contemporánea por D. Onofre Viladot, Secretario de Ayuntam ado Precio, 2'50 pesetas.

Manual del Timbre d ón), 2 pesetas.

Guía de Consumos (25 2,50.

Guía de Apremios (8.ª edición), 3,50.

Novísimo Prontuario de la Contribución industrial y de comercio, 2.

Guía de Quintas, ó del reclutamiento y Reemplazo del Ejército y tripulaciones de los buques de Ar (15.ª edición), *con un apéndice de* 1896, 3.

El Libro de los Ayuntamientos, ó sea **Ley Municipal** vigente. (Novísima edición), 1,50.

Guía de Cédulas pers ª edición), *con un apéndice de* 1895, 1.

Elecciones de todas clases, en 95 formularios muy importantes, 2.

Edificios y solares, con Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigacion y cobranza de los mismos, 1.

Derechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas as materias sujetas al imbuesto, 2.

Ley de Sufragio niversal para la elección de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para senadores, anotadas, 1.

Elecciones de Concejales y Diputados provinciales, con arreglo á la ley de Sufragio universal vigente y reales decretos de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios importantes y división por distritos para las provinciales, con las variantes introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; todo anotado extensamente, 1,50.

En busca de ocultaciones *de la riqueza rústica, urbana y pecuaria*, 1.

Administración económica provincial *é isnpección de la Hacienda pública*—Contiene este folleto el art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1896; el Real decreto y Reglamento de igual fecha, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la Inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; anotado todo extensamente, 1.

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol.

Manual del servicio de inspección *é investigación de la Hacienda pública*, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1.

Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.

Contribución territorial, *cartillas y amillaramientos*, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los propios mes y año, 4.

Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.

Ley Provincial vigente. (Ultima edición). Con un Apendice de Marzo de 1893, 1.

Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75.

Manual de Procedimiento de las reclamaciones ecónomico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes del Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Resguardo de consumos *de 29 de Septiembre de 1885*, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50.

Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888). 0,75.

Ley del juicio por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1888). Su precio, 1.

Guía de la prestación personal *para obras públicas y municipales*—(Edición de id. id.), 1,50.

Contratos administrativos *de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.* (Edición de 1887), 1.

Manual de alojamientos y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50.

Suministros al Ejército y Guardia civil.—(Idem id.), 1,50.

Reglamentos del Registro mercantil *y Bolsas de Comercio*, 0,75.

Legislación de Expropiación forzosa *por causa de utilidad pública*, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Ultima edición), 2,50.

Manual de repartos *de la contribución territorial*, con 2.700 tablas, céntimo por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las 27, 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0[0; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formulorios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á lavez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1883), 8.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

Guía teóricopráctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaría, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

Ley provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de enero de 1870. (Edición de 1883), 0,50.

Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal. 1,25

Prontuario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.° prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRAS LITERARIAS

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.

Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.

El Crisol de centenares de libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.

Perlas literarias de Victor Hugo, 2.

Brillantes literarios.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Adúltera y parricida.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50

A luchar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRD remite estas obras á cuantos se las pidan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa.

Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid